



DOCUMENTO ELABORADO VERSIÓN PÚBLICA, ART. 30 LAIP

MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

Alameda Juan Pablo II, Complejo Plan Maestro, Edificio B-3, Centro de Gobierno, San Salvador

Telefax 2526-3063- 2529-3540

ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS SE No. 323

San Salvador 23 de diciembre de 2021

SEÑORES: BLINDARTE, S.A DE C.V.

NIT:0614-270319-102-0

No. NRC:278539-7

Atentamente solicito suministrar con cargo al MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA, lo que a continuación se detalla:

CANTIDAD	ESPECIFICO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO UNITARIO CON IVA	TOTAL CON IVA
1	54302	SERVICIO	Suministro e instalación de suspensión especial trasera, nivel V, ARB (OLDMAN EMU) Mantenimiento General del Blindaje (P-467816)	\$ 1,469.00	\$ 1,469.00
			Cambio de suspensión especial nivel V, ARB (OLDMAN EMU) Mantenimiento General del Blindaje Nivel V (Ajustes de puertas caídas, Revisión y Ajuste de Runflats, reparación de parabrisas blindado y todos los mecanismos de blindaje) (P-696743)	\$ 3,200.00	\$ 3,200.00
TOTAL EN LETRAS:			CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE 00/100 DÓLARES (CON IVA INCLUIDO)	\$ 4,669.00	
UP	01	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL			
LT	01	DIRECCIÓN SUPERIOR			
CODIGO CUADRO COMPARATIVO: 245-2021 MJSP			CERTIFICACION N° 551/2021,de fecha 23 de diciembre de 2021.		
Garantía: 1 AÑO					
01 Tiempo de Entrega: 01 Dia Habil, Posteriores a la notificación de la Orden de Compra.					
02 Forma de pago: Credito 30 días calendarios posteriores a que el suministrante presente factura de consumidor final					
03 Facturar a nombre del MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA. NIT 0614-010107-101-2.					
04 Por disposiciones del Ministerio de Hacienda, a partir del día 22 de Enero de 2008, esta Secretaria de Estado se convierte en Agente de Retención del IVA, por lo que en su Factura deberá aparecer deducido el 1% de dicho impuesto, extendiéndole este Ministerio, el respectivo Formulario de Retención. La retención a que se refiere esta cláusula será aplicable en operaciones en que el precio de venta de los bienes transferidos o de los servicios prestados sea igual o superior a cien dólares más IVA.					
05 Forman parte integrante de esta Orden de Compra a) Solicitudes de cotizaciones y Registro en Comprasal b) Las ofertas y sus documentos; c) Resolución razonada (si el caso lo requiere); d) Asignación Presupuestaria correspondiente y todos los demás documentos que puedan generarse en la ejecución del presente suministro.					
06 Los bienes y/o servicios seran Recibidos en: las Instalaciones de la Empresa Contrata en con el Administrador de la presente Orden de Compra					
07 Notificado el: _____					
08 Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el Art. 85, de LACAP.					
09 El Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, no se hace responsable de facturas que NO se presenten a la Dirección Financiera Institucional, dos semanas después de haber recibido el Suministro de conformidad.					
El Administrador de la presente Orden de Compra es -, nombrado según acuerdo de nombramiento N° 469 de fecha 23 de diciembre de 2021.					
Clasificación de la Empresa : Micro					